

## ခုpública Bolivariana de Venezuela င်မာierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 21 de Julio de 2023

N° ADY-CD-2023-1407-001-S

Señores:

ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L"

Calle 13 Esquina Av.11 Local 13-4 Sector Caja de Agua San Felipe Edo. Yaracuy

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-2007-001-S, de fecha veinte (20) de Julio de 2023 se procede a Adjudicar a la empresa "ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L", la contratación para: "SERVICIO DE LAVADO DE POZO DEL SECTOR CURAGUIRE I POR 48 HORAS, MUNICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO YARACUY." Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe 20 de Julio de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el N° 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Julio de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el N° 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Julio de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## CONSIDERANDO

Que en fecha diecisiete (17) de Julio de 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "SERVICIO DE LAVADO DE POZO DE SECTOR CURAGUIRE I POR 48 HORAS, MUNICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO YARACUY".

# CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el N° ADY-CD-2023-1407-001-S.

### **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha **Dieciocho (18) de Julio de 2023** suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "**ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2**, **R.L**".

#### RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación de : SERVICIO DE LAVADO DE POZO DEL 
"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,
Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78



# 



SECTOR CURAGUIRE I POR 48 HORAS, MUNICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO YARACUY", a la "ASOCIACIÓN COOPERATIVACONSTRUCCION PEREZ 2, R.L", la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Inmobiliario de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha 23/10/2026, bajo el N° 24, Folio 248 al 259, Tomo 4°, Protocolo 1° de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-31692261-8, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Treinta Y Siete Bolívares Con Cuarenta Céntimos (Bs. 85.337,40). Recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el N° ADY-CD-2023-1407-001-S, en los términos previstos en el procedimiento.

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa "**ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2**, **R.L**", en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

**TERCERO:** Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, a los **veinte (20)** días del mes **de Julio de 2023**. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Comuníquese y Cúmplase.-

Ing. JUAN LUIS VELÁSQUEZ PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva Nº JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada

Abg. Ana Camacho

pra Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

AGUAS DE YARACUY, C.A.

CONSULTORÍA

JURÍDICA

Recibe Conforme:

Nombre y Apellido:

C L N

C.I. N

Fecha:

Firma:

Sello:

Asociación Cooperativa

a) 5:5:4 31557251 A

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy" Vent.: Vente de Vida y Progreso para Yaracuy. C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño.

Edificio Aguas de Yaracuy. Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78